

Nota Web No. 01

## Conoce el Abecé de las medidas para la exigencia de vacunación Covid-19 en trabajadores de bares y gastrobares de la ciudad

Bogotá D.C., 20 de enero de 2022. A partir del 12 de enero los eventos abiertos al público, que impliquen asistencia masiva como son bares, gastrobares, restaurantes, cines y discotecas entre otros, exigirán el carné de vacunación con esquema completo; a demás, y de acuerdo con la Circular 0003 expedida por el Ministerio de Trabajo, todo personal que desempeñe estas actividades también deberá presentar su esquema completo en su lugar de trabajo.

Estas medidas actualizadas en la Resolución 1913 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud, mantienen las siguientes medidas sanitarias: uso obligatorio de tapabocas (en caso de que se deba salir del domicilio), lavado de manos frecuente, desinfección permanente y distanciamiento físico.

Conozca las medidas a través de la circular No 3 del 12 de enero del 2022 a través del siguiente Abecé donde se decretan nuevas medidas para la obligatoriedad de esquemas de vacunación frente a trabajadores de establecimientos abiertos al público:

https://www.idt.gov.co/es/abece-de-nuevas-medidas-en-bogota-exigencia-de-esquema-devacunacion

Asesoría de Comunicaciones IDT

idtcomunicaciones@idt.gov.co Teléfono: 2170711 Ext.117 Celular: 3118655285





